



2023:200 años Veracruz cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023

LISTA DE ACUERDOS QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE FIJA Y SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE LA JUNTA ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO, ESTO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 746 , 747, 874 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO ANTERIOR A LA REFORMA PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL UNO DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE; ARTICULO 66 FRACCION IV DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE TRABAJO, PREVISIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVIDAD DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.- - - - -

1.-EXP.-NÚM.-628/V/2019.-INGRID LIZBET GONZALEZ GFARCIA - VS.-KING PRICE S.A DE C.V. Y OTROS.- INDEMNIZACIÓN CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.- XALAPA, VER. - - - - -

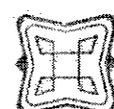
"POR CELEBRADA AUDIENCIA DE DESAHOGO DE CONFESIONAL A CARGO DEL C. JOSE EMILIO RAMIREZ RUEDA Y DADA SU NO COMPARENCIA A LA MISMA SE LE TIENE POR CONFESO DE LAS PÓSICIONES CALIFICADAS DE LEGALES POR ESTA AUTORIDAD Y SE CONCEDE EL TERMINO DE DOS DIAS A LAS PARTES PARA PRESENTAR SUS ALEGATOS."

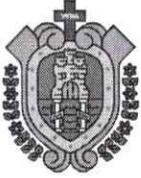
2.-EXP.-NÚM.-719/V/2019.-MARIA MAGDALENA HERNANDEZ MARTINEZ Y 7 HOMBRES MAS .- VS.- UNIVERSIDAD POPULAR AUTONOMA DE VERACRUZ Y OTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES.-XALAPA, VER. - - - -

"" SE NOTIFICA A LOS ACTORES JORGE SALAZAR ZARAGOZA, RAFAEL DOMINGUEZ MIGUEL, ZOHAR MAURICIO MOCTEZUMA ACOSTA, JAIR ANTELMO ALARCON HERRERA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES PARA LAS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES, CON LOS APERCIBIMIENTOS RESPECTIVOS EN CASO DE NO COMPARECER ALA MISMA "

3.- EXP. NÚM. 50/V/2021.-MARIA DE LOS ANGELES LOPEZ VASQUEZ.- VS.- JOSE MANUEL BONILLA HUERTA Y ORTROS.- INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL.-MARTÍNEZ DE LA TORRE, VER.- - - - -

"SE TIENE POR RENDIDO INFORME SOLICITADO AL BANCO BANAMEX PRUEBA OFRECIDA POR LA PARTE ACTORA"





INSTRUCTIVO DE NOTIFICACIÓN QUE CON ESTA FECHA Y HORA SE PUBLICA EN LOS ESTRADOS DE ESTA H. JUNTA PARA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 739 Y 746 DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN VIGOR, SURTA SUS EFECTOS LEGALES DE NOTIFICACIÓN.-----

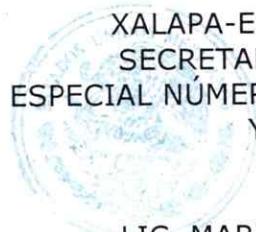
ANA LILIA LI-HO SANCHEZ
PARTE ACTORA

En el expediente laboral número **74/V/2020**, formado con motivo de la demanda interpuesta por ANA LILIA LI-HO SANCHEZ EN CONTRA DE NATURISE COATEPEC Y OTROS, por concepto de INDEMNIZACION CONSTITUCIONAL Y OTRAS PRESTACIONES; por lo que esta Junta Especial Número Cinco de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado, dictó un ACUERDO DE FECHA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES que a su letra dice:-

“””...V I S T O el estado que guardan las actuaciones del presente expediente laboral número **74/V/2020**, y toda vez que de los mismo se desprende hasta la fecha no se ha llevado a cabo notificación a la PARTE ACTORA ANA LILIA LI-HO SANCHEZ del escrito de fecha 26 de septiembre del año 2022, con número de folio 3850, sello de recibido por la Oficina de Control de Gestión adscrita a la Secretaria de Trabajo, Previsión Social y Productividad signado por los CC. Licenciados Alejandra Martínez García, Omar Pablo Trujillo, Saúl Enrique Romero y Rogelio Uscanga Cruz, por lo que esta Junta Especial que actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 744 de la Ley Federal del Trabajo ordena llevar a cabo la notificación a la PARTE ACTORA ANA LILIA LI-HO SANCHEZ en su domicilio señalado en autos cito AVENIDA AMERICA NUMERO 436, DE LA COLONIA DOS DE ABRIL D ESTA CIUDAD CAPITAL con copia del escrito de fecha 26 de septiembre del año 2022, acuerdo de fecha 07 de diciembre del año 2022 y con copia de la presente diligencia, cotejadas con su original así como por conducto de los ESTRADOS de esta Junta actuante, en términos de lo dispuesto por el artículo 746 de la ley Federal del Trabajo

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ATENTAMENTE
XALAPA-EQUEZ., VER., A 19 DE JUNIO 2023.
SECRETARIA DE ACUERDOS DE LA H. JUNTA
ESPECIAL NÚMERO CINCO DE LA LOCAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL ESTADO.



LIC. MARIA CANDELARIA BARRALES FLORES

